

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

N° 411

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/LA COLOCACIÓN DE UN CONTENEDOR DE RESIDUOS SOBRE LA CALLE GAETÁN GUTIÉRREZ AL 1500, DE ESTE PARTIDO.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 11 de Octubre 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La solicitud de usuarios de la zona de la escollera, por la situación en la que se encuentra la misma ante la falta de contenedores de residuos y;

CONSIDERANDO:

Que usuarios de los clubes náuticos que se ubican en la calle Gaetán Gutiérrez nos solicitaron la colocación de contenedores de residuos, toda vez que la higiene urbana de la zona se ve afectada y depende exclusivamente del cuidado de los usuarios de los clubes y transeúntes.

Que quienes solicitan esta gestión cumplen una labor diaria importantísima en la cultura náutica de nuestro distrito, ya que ofrecen servicios recreativos y deportivos vinculados a la misma.

Que, si bien la Municipalidad de San Isidro ha colocado contenedores y cestos de residuos en varios puntos del distrito, esto no se ha realizado en la zona de la escollera, lo cual da una imagen de abandono de esta zona.

Que la instalación de contenedores organizaría la disposición de residuos y evitaría que quienes transitan y/o visitan la zona arrojen la basura que generan al piso o al agua.

Que adoptando dicha medida, también pueden prevenirse las patologías que se vinculan a escenarios ambientales adversos.

En función de todo lo expuesto anteriormente, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -Bloque "Frente de Todos"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, través de la secretaría correspondiente, arbitre los medios para colocar un contenedor de residuos sobre la calle Gaetán Gutiérrez al 1500.

Artículo 2º: De forma.-

CONCEJALA

Gastón Fernández

CONCEJAL

BLOQUE FRENTE DE TODOS

MELONIE DE SANISIDRO

Par Roselución	del	Honorable	Concej	o Deliber	ante
. en su sesión de feu					
expediente para OBRAS PUBL	su i <i>SA</i>	dictámen	a la	Comisión	de
SAN ISIDRO 21	d	e OCTUBA	Z.G	de.2.62	1
JOTGO VIIIA FICHICA SECRETAPIO SECRETAPIO SECRETAPIO SECRETAPIO SECRETAPIO		DELING SOLUTION A STREET A STR	Dr Hololie	Andrée G. Rolón PREDIDENTE E CONCEJO DEJENNITE DE DOTTES	NO TO

